



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA
<b>II.- La identificación del documento:</b>	CT-096
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombre completo, Matrícula; 4.
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículo 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II de los LGCDIEVP. Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	26/08/2022 50/2022
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica Técnica  
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

ACTA  
Consejo Técnico No. 096



Universidad Veracruzana  
Facultad de Ingeniería  
Eléctrica y Electrónica

En la ciudad de Boca del Río, Ver., siendo las **11:10** horas del día **26 de agosto de 2022**, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Mtro. Luis Héctor Porragas Beltrán, Director; Ing. Mario Herrera Cortés, Secretario; Dra. Verónica García Valenzuela, Consejera Maestra Universitaria; Dr. José Alejandro Vásquez Santacruz, Consejero Maestro; Mtro. Iván Arturo Vázquez Isidoro, Consejero Maestro Suplente; Ing. Gerardo González Chavez, Consejero Maestro; C. Zulema Concepción Luis Cruz, Consejera Alumna Universitaria; C. Yuritsi Rodríguez López, Representante de Ingeniería Eléctrica; C. Moisés Aquino de Paz, Representante de Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones; C. Joel Jácome Pioquinto, Representante de Ingeniería Informática Suplente; C. Jéssica Méndez Landa, Representante de Ingeniería Mecatrónica; todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Región Veracruz. Reunidos en el espacio que ocupa el Laboratorio de Electrónica en el edificio G de la Unidad de Ingeniería, Veracruz; con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 24 de junio de 2022, en modalidad Extraordinaria, suscrita por el Mtro. Luis Héctor Porragas Beltrán, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar del orden del día:

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- III. ASIGNACIÓN DE ACADÉMICOS EN ARTICULO 70 DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA FIEE.
- IV. ASIGNACIÓN DE ACADÉMICOS EN ARTICULO 70 / 73 DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA FIEE.
- V. CANCELACION DE BAJAS DEFINITIVAS POR ACUERDO CTAIE DEL 8 JULIO DE 2022.
- VI. ASUNTOS ESTUDIANTILES.
- VII. AVAL DE REPORTES DE TUTORIAS.
- VIII. ASUNTOS GENERALES.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

**ACUERDOS:**

**PRIMERO. Lista de Asistencia.**



Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica Técnica  
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

ACTA  
Consejo Técnico No. 096



Universidad Veracruzana  
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Se revisa la lista de asistencia teniendo once de once integrantes del consejo, por lo tanto, se declara que cuenta con el **cuórum legal**.

**SEGUNDO. Lectura del Acta anterior.**

El Secretario de la Facultad entrega el acta No. 095 a los presentes para firmar al calce, la cual se subió a la sección de Archivos del grupo Consejo Técnico FIEE en la plataforma de Microsoft Teams. **Aprobándose por unanimidad.**

**TERCERO. Asignación de Académicos en Artículo 70 de los Programas Educativos de la FIEE.**

Para dar cumplimiento a lo establecido en AVISO de Experiencias Educativas Vacantes Temporales de fecha **24 de agosto de 2022**, publicados en la misma fecha, hemos acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente:

Designación de profesores por **Artículo 70** para las experiencias educativas del periodo Agosto 2020 – Enero 2021 de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Región Veracruz.

**TERCERO. (a).**- Debido a que **NO HUBO PARTICIPACIÓN** en la Experiencia Educativa **DISEÑO Y ANÁLISIS DE ALGORITMOS**, con 5 hrs., sección 1, tipo de contratación **IPP**, horario Lunes a Viernes de 09:00 – 09:59 hrs., del Aviso antes citado del Programa Educativo de **INGENIERÍA INFORMÁTICA**; este H. Consejo Técnico ha decidido declararla **VACANTE**.

**TERCERO. (b).**- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado del Programa Educativo de **INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES**, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que acreditó experiencia docente y profesional acorde a la disciplina y cuenta con el grado de **MAESTRO**; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **BELTRÁN VALENCIA JAVIER** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **FUNDAMENTOS DE AUDIO Y VIDEO**, con 4 hrs., sección 2, tipo de contratación **IPP**, horario Lunes a Miércoles y Viernes de 11:00 – 11:59 hrs., durante el periodo Agosto 2022 – Enero 2023 (202301). **Aprobado por unanimidad.**



Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica Técnica  
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

ACTA  
Consejo Técnico No. 096



Universidad Veracruzana  
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

**CUARTO. Asignación de Académicos en Artículo 70/73 de los Programas Educativos de la FIEE.**

Para dar cumplimiento a lo establecido en AVISO de Experiencias Educativas Vacantes Temporales de fecha **24 de agosto de 2022**, publicados en la misma fecha, hemos acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente:

Designación de profesores por **Artículo 70/73** para las experiencias educativas del periodo Agosto 2022 – Enero 2023 de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Región Veracruz.

**CUARTO. (a).**- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado del Programa Educativo de **INGENIERÍA INFORMÁTICA**, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que acreditó experiencia docente y profesional acorde a la disciplina y cuenta con el grado de **MAESTRO**; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **LÓPEZ BENÍTEZ ABDIEL** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **DOCENCIA EN INGENIERÍA**, con 3 hrs., sección 1, tipo de contratación **IOD**, horario Lunes a Miércoles de 09:00 – 09:59 hrs., durante el periodo Agosto 2022 – Enero 2023 (202301). **Aprobado por unanimidad.**

**CUARTO. (b).**- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado del Programa Educativo de **INGENIERÍA MECATRÓNICA**, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que acreditó experiencia docente y profesional acorde a la disciplina y cuenta con el grado de **MAESTRA**; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al (la) C. **GRAJEDA ROSADO JESSICA ROSARIO** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **CIRCUITOS LÓGICOS**, con 5 hrs., sección 1, tipo de contratación **IPP**, horario Lunes a Viernes de 09:00 – 09:59 hrs., durante el periodo Agosto 2022 – Enero 2023 (202301). **Aprobado por unanimidad.**



Secretaría Académica  
 Dirección General de Área Académica Técnica  
 Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

ACTA  
 Consejo Técnico No. 096

Universidad Veracruzana  
 Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

QUINTO. Cancelación de Bajas Definitivas por Acuerdo CTAIE del 8 julio de 2022.  
 QUINTO. (a).- Conforme al comunicado de la CTAIE del 8 de julio de 2022, sobre Cancelación de Bajas Definitivas, el Secretario de Facultad, **solicita el aval** para atender las solicitudes de los siguientes alumnos:

MATRICULA	NOMBRE	PE	MOTIVO
N1-ELIMINADO	N2-ELIMINADO 1	ELCO-10	UO de Teoría Electromagnética.
		ELCO-10	Omitir inscripción en 2 periodos consecutivos
		MCTR-11	Baja solicitada y UO de Introducción a la Inteligencia Artificial.
		ELCO-10	Baja solicitada y UO de Métodos Numéricos.
		ELEC-11	Reprobar 2 o más EEs de segunda inscripción.
		ELEC-11	UO de Algoritmos Computacionales y Programación.
		IINF-11	Reprobar 2 o más EEs de segunda inscripción.
		MCTR-11	UO de Robótica.
		ELCO-10	UO de Inglés I.
		ELEC-11	Reprobar 2 o más EEs de segunda inscripción.
		ELCO-20	Reprobar 2 o más EEs de segunda inscripción.
		IINF-20	Reprobar 2 o más EEs de segunda inscripción.
		IINF-20	Reprobar 2 o más EEs de segunda inscripción.
		MCTR-20	Reprobar 2 o más EEs de segunda inscripción.

El Consejo Técnico no tiene inconveniente y **otorga el aval por unanimidad.**

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



**Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica Técnica  
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica**

**ACTA  
Consejo Técnico No. 096**

**OCTAVO. Asuntos Generales.**  
No hubo Asuntos Generales.

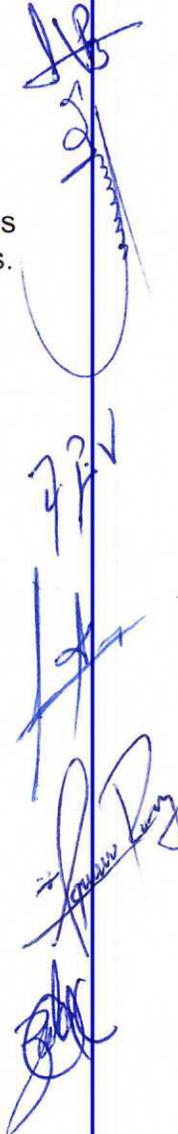
No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las **12:05** horas del mismo día, anexando la lista de asistencia con firma de los que en ella intervenimos.

DOY FE

  
ING. MARIO HERRERA CORTÉS  
SECRETARIO



Universidad Veracruzana  
Facultad de Ingeniería  
Eléctrica y Electrónica





**Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica Técnica  
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica**

**LISTA DE ASISTENCIA  
Consejo Técnico No. 096**

MTRO. LUIS HECTOR PORRAGAS BELTRAN.  
DIRECTOR.

ING. MARIO HERRERA CORTES.  
SECRETARIO.

DRA. VERÓNICA GARCIA VALENZUELA  
CONSEJERA MAESTRA UNIVERSITARIA TITULAR

DR. ROGELIO DE JESÚS PORTILLO VÉLEZ  
CONSEJERO MAESTRO UNIVERSITARIO SUPLENTE

DR. JOSÉ ALEJANDRO VÁSQUEZ SANTACRUZ  
CONSEJERO MAESTRO TITULAR

DR. ADRIÁN SÁNCHEZ VIDAL  
CONSEJERO MAESTRO SUPLENTE

DR. ARMANDO CAMPOS DOMINGUEZ  
CONSEJERO MAESTRO TITULAR

MTRO. IVÁN ARTURO VÁSQUEZ ISIDORO  
CONSEJERO MAESTRO SUPLENTE

ING. GERARDO GONZALEZ CHÁVEZ  
CONSEJERO MAESTRO TITULAR

MTRA. DIANA IVETTE MONTEJO ARROYO  
CONSEJERA MAESTRA SUPLENTE



**Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica Técnica  
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica**

**LISTA DE ASISTENCIA  
Consejo Técnico No. 096**

ZULEMA CONCEPCIÓN LUIS CRUZ  
CONSEJERA ALUMNA UNIVERSITARIA TITULAR

JORGE ANTONIO FRAY GONZÁLEZ  
CONSEJERO ALUMNO UNIVERSITARIO SUPLENTE

YURITSI RODRÍGUEZ LÓPEZ  
REPRESENTANTE DE INGENIERÍA ELÉCTRICA TITULAR

DESIERTA  
REPRESENTANTE DE INGENIERÍA ELÉCTRICA SUPLENTE

MOISÉS AQUINO DE PAZ  
REPRESENTANTE DE INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA Y  
COMUNICACIONES TITULAR

DESIERTA  
REPRESENTANTE DE INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA Y  
COMUNICACIONES SUPLENTE

SAUL ROMERO PRADO  
REPRESENTANTE DE INGENIERÍA INFORMÁTICA TITULAR

JACOME PIOQUINTO JOEL  
REPRESENTANTE DE INGENIERÍA INFORMÁTICA SUPLENTE

JESSICA MÉNDEZ LANDA  
REPRESENTANTE DE INGENIERÍA MECATRÓNICA TITULAR

FRANCISCO JAVIER OSTOA CUERVO  
REPRESENTANTE DE INGENIERÍA MECATRÓNICA SUPLENTE

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO Matricula, por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPO

2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."